

plimiento de lo establecido en el artículo 157 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación delimitada en el Área de Reparto número 21 en calle Jorge Sepúlveda a propuesta de don José Ramón Cornejo Lavín en representación de la totalidad de los propietarios que conforman la unidad, sometiendo a información al público el mismo por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta cuarta del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 4 de junio de 2009.—El alcalde, Íñigo de la Serna Hernáiz.

09/9233

### AYUNTAMIENTO DE SARO

*Información pública de expediente para construcción de dos silos de zanja en suelo no urbanizable, en Saro.*

De conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública el expediente promovido por la SAT Hermanos Valencia para la construcción de dos silos de zanja en suelo no urbanizable en Saro. Lo que se expone al público por plazo de un mes, a efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones en las oficinas municipales.

Saro, 2 de junio de 2009.—El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.

09/8846

### AYUNTAMIENTO DE SARO

*Información pública de expediente para la construcción de estabulación libre para vacas de leche y legalización de sala de ordeño, en suelo no urbanizable, en Llerana de Saro.*

De conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública el expediente promovido por el Vivero S.C. para la construcción de Estabulación libre para vacas de leche y legalización de sala de ordeño en suelo no urbanizable en Llerana de Saro. Lo que se expone al público por plazo de un mes, a efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones en las oficinas municipales.

Saro, 9 de mayo de 2009.—El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.

09/9113

### AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

*Información pública de los presupuestos iniciales, orientaciones básicas, informe de sostenibilidad ambiental previo (ISA previo) e informe de observaciones y sugerencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Udías.*

En ejecución del acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 29 de mayo de 2009, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 25 y 26 de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado de Cantabria, se exponen al público por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, los siguientes documentos:

1. Memoria resumen.
2. Consultas previas.
3. Documento de referencia.
4. Informe de sostenibilidad ambiental previo (ISA Previo).
5. Informe de observaciones y sugerencias al informe de sostenibilidad ambiental previo.

Durante el expresado plazo de un mes cualquier persona, tanto el público en general como cualquier persona que se consideren interesada de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico y procedimiento administrativo común podrá examinar los citados documentos en las oficinas del Ayuntamiento de Udías, en horario de 9:00 a 14:00 horas, y formular cuantas sugerencias y observaciones que estime pertinentes. Las mismas se presentarán por escrito dirigido al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Udías, bien a través del Registro General de la Corporación, bien a través de cualquiera de los medios admitidos de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la LRJPAC.

Pumalverde, 1 de junio de 2009.—El alcalde, Fernando Fernández Sampedro

09/8949

## 7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

#### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para solicitud de aprovechamiento de caudal de agua en el municipio de Cabezón de la Sal, expediente número A/39/03519.*

Asunto: Modificación de características de la concesión otorgada el 10/04/2000.

Peticionario: Textil Santanderina, S.A.

C.I.F. número: A 39001219.

Domicilio: Apartado de Correos, 1- 39500 - Cabezón de la Sal (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Dos pozos subsidiarios de la cuenca del río Saja.

Caudal solicitado: 35 l/s.

Punto de emplazamiento: Cabezón de la Sal.

Término municipal y provincia: Cabezón de la Sal (Cantabria).

Destino: Usos industriales.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal de 35 l/s. de agua de dos pozos subsidiarios de la cuenca del río Saja, en Cabezón de la Sal, término municipal de Cabezón de la Sal (Cantabria), con destino a usos industriales.

El caudal máximo de derivación será de 35 l/s.

El caudal medio de 35 l/s

El volumen máximo diario de 3045 m<sup>3</sup>

El volumen máximo anual de 912.835 m<sup>3</sup>

Los pozos de captación tendrán las siguientes características:

Sondeo número 1:

Profundidad 86 m.

Diámetro entubado 300 mm.

Caudal máximo de derivación 5 l/s.

Sondeo número 2:

Profundidad: 116 m.

Diámetro entubado 300 mm.

Caudal máximo de derivación 35 l/s.

Impulsión: tubería DN 50.